



**COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA**

ASUNTO: Convocatoria.  
San Raymundo Jalpan, Oax., 22 de agosto 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ  
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN  
DISTRITO 15

DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA  
LOMA BONITA  
DISTRITO 3  
DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ  
DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA  
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTES  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA  
P R E S E N T E.

La que suscribe Dip. Karla Clarissa Bornios Peláez, Presidenta de la Comisión Permanente de Caminos Artesanales y Vivienda, por este medio me permito convocarlos a la **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA**; la cual se llevará a cabo el día miércoles 27 de agosto del presente año a las 13:00 horas, en la sala de Juntas ubicada en el primer nivel del edificio de enlace. Bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior;
4. Se informa que con fecha 05 de agosto 2025 se recibió el **Expediente No. 1** del índice ésta Comisión Permanente de Caminos Artesanales y Vivienda;
5. Informe de los trabajos realizados por esta Comisión Permanente de Caminos Artesanales y Vivienda, Informe y cuenta de los archivos de esta Comisión;
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

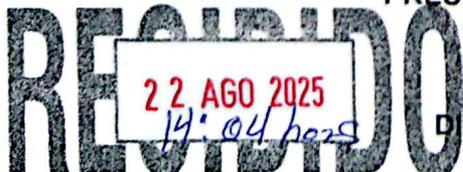


ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA

DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ



DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

GOBIERNO INSTITUCIONAL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER EJECUTIVO  
LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA